

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.053-1; y

CONSIDERANDO:

Que los Juegos Suramericanos de la juventud son un Evento Internacional de multidisciplinas, uno de los más importantes del país; reservado para atletas de 14 a 18 años. Además de lo deportivo, tienen programas educativos y culturales que incluyen distintas actividades para los participantes.

Que la tercera edición se realizará en nuestro país, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre el 28 de abril y el 8 de mayo con la participación de 2.500 atletas de 15 países que competirán en un programa deportivo de 26 disciplinas.

Que la particularidad será que todo el certamen se desarrollará en el Parque Independencia, donde estará el Parque Único Suramericano, el Centro Principal de Premiación y el Fan Fest, lugar en el que el público podrá disfrutar de la Plaza Gastronómica, espacios de recreación además de una carpa E-Sport (juegos electrónicos) y un sector turístico y cultural.

Que, en la ciudad de Rafaela, el viernes 15 de abril los atletas Camila Rodríguez y Tomás Mondino de la ciudad de Rafaela fueron elegidos abanderados acompañando la Antorcha de los III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022, que finalizó su recorrido en nuestra ciudad después de transitar por diferentes localidades de la provincia de Santa Fe donde visitó distintas instituciones y espacios de la cabecera del departamento Castellanos.

Que la antorcha de los Juegos suramericanos que llegó a la provincia el lunes 4 de abril desde su anterior sede en Santiago de Chile (2017), también estuvo presente en las localidades de Rosario, Santa Fe, Reconquista y Venado Tuerto, portada por deportistas referentes de cada comunidad.

Que la Antorcha es el símbolo de la unión de los pueblos y por eso recorrió varias localidades de Santa Fe y también se utilizó para la difusión de los Juegos.

Que los deportistas Camila Rodríguez y Tomás Mondino fueron seleccionados tras sortear exitosamente el proceso clasificatorio logrando las marcas mínimas exigidas por el Comité organizador, que los habilitó para participar en tan importante Evento.

Que ambos son atletas-velocistas que representan a Clubes de nuestra ciudad: CRAS y Club Ciclista de Rafaela. En estos clubes se realizan actividades deportivas para jóvenes de distintas edades, lo que hace un lugar importante para el desarrollo tanto humano como deportivo.

Que sus resultados deportivos le permiten encabezar los Ranking Argentino de sus categorías (U18).

Que ambos son los únicos representantes de la ciudad de Rafaela en tan importante Evento Deportivo Internacional.

Que estos jóvenes, a pesar de las dificultades de infraestructura, como la falta de una pista sintética para las prácticas de sus disciplinas, han logrado excelentes resultados.

Que al margen de los resultados que puedan obtener en la competencia, ya deben considerarse ganadores por el sólo hecho de poder participar en tan distinguido Evento, a pesar de su corta edad.

Que como cuerpo queremos destacar y resaltar la labor deportiva y humana de estos jóvenes, sus entrenadores, equipos de trabajo y principalmente el acompañamiento familiar.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Felicítase y reconózcase la labor deportiva de los jóvenes atletas de nuestra ciudad Camila Rodríguez y Tomás Mondino por ser los representantes de nuestra ciudad en la participación de los Juegos Suramericanos a realizarse en la ciudad de Rosario.


Art. 2.º) Envíese copia de la presente a la familia de los jóvenes, a la Subsecretaría de Deportes del Municipio, al C.R.A.S. y al Club Ciclista.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiún días
del mes de abril del año dos mil
veintidós _____


FRANÇO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela